Marsella, Risaralda
Octubre de 2026

Doctor
ALBERTO PELAEZ HENAO
Alcalde
Marsella, Risaralda

Asunto: Presentación de propuesta para contrato de prestación de servicios.

Cordial saludo,

DE MANERA ATENTA, ME PERMITO PRESENTAR A SU CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

1. **OBJETO CONTRACTUAL:**

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADMINISTRAR Y MANTENER ACTUALIZADO EL BANCO DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DURANTE LA VIGENCIA 2025 Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LOS LINEAMIENTOS DEL DNP.

2. ***ALCANCES A DESARROLLAR:***

1. Apoyar la secretaría de planeación en la administración del banco de programas y proyectos para la vigencia 2026.
2. Realizar los ajustes presupuestales, según actos administrativos de crédito, contra crédito o adición al presupuesto de la vigencia 2026, en la plataforma PIIP y SIIFWEB.
3. Asesorar y orientar la elaboración de ajustes a los proyectos de inversión en la plataforma PIIP, para la vigencia 2026.
4. Realizar el seguimiento de los proyectos viabilizados en el banco de proyectos municipal para la vigencia 2026, con avance en metas y presupuesto ejecutado según el plan de acción para la vigencia, en la plataforma establecida por el DNP.
5. Realizar mesas de trabajo mensual con las diferentes dependencias de la administración municipal, orientando acciones en relación a las actividades en concordancia con el plan de acción y el plan de desarrollo Municipal.

1. **TIEMPO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución se estima en **OCHENTA Y CINCO (85) DÍAS CORRIDOS,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio el terminó del contrato no podrá exceder la vigencia del 31 de diciembre de 2026, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio.

2. **PROPUESTA ECONÓMICA:**

La presente propuesta tiene un valor de **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($13.500.000).**

3. FORMA DE PAGO:

Mediante actas parciales conforme a la ejecución del contrato, previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del municipio, certificado por el supervisor.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que NO me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad descritas en la Ley y que los documentos aportados son fiel copia del original y gozan de la presunción de autenticidad y buena fe descrita en la Constitución y la Ley.

Atentamente,



JOHN JAIRO GÓMEZ RAMIREZ
1112904791